| **Dirección General de Educación Superior**  **Instituto Superior de Formación Docente N° 803**  **Puerto Madryn** |
| --- |
| **P R O G R A M A 2 024** |
| Carrera:   | **Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad intelectual.**  **Resolución N° ° 595/17** | | --- |   Asignatura, Equipo Docente   | Práctica Profesional Docente IV y Residencia | Ma. Inés García Asorey  Laura Guttig  Yanina Lipari | | --- | --- | |

**1. FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular se ubica en el cuarto año del Profesorado de Educación Especial y forma parte del campo de la formación en la práctica profesional, que supone el aprendizaje de conocimientos y saberes para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación en distintos escenarios socio-educativos.

El eje vertebrador de esta propuesta es la Residencia que “involucra la enseñanza: diseño, concreción y evaluación de propuestas con carácter intensivo asumiendo el rol en toda su complejidad en diferentes servicios y contextos de incidencia de la Educación Especial, la acción y actuación en la dinámica institucional y sus vinculaciones con el contexto.” (DCJ, 2017)

Es fundamental que la inmersión de los/as estudiantes en las instituciones de residencia se realice acompañada por la generación de procesos reflexivos para que:

* no se desarrollen procesos adaptativos y modalizantes que los/as lleven a la naturalización de las intervenciones y prácticas educativas.
* se problematicen, resignifiquen conocimientos y construyan saberes de oficio a partir de la práctica.

Para que la experiencia sea formativa proponemos que comiencen a sistematizar sus experiencias y reconstruyan la memoria de residencia mediante la producción de relatos pedagógicos y el uso del cuaderno de ruta.

**2. PROPÓSITOS**

* Promover que los/as estudiantes acompañen y vivencien la tarea de enseñar y de apoyo a la inclusión en instituciones educativas concretas.
* Favorecer la recuperación de aportes de la perspectiva narrativa en investigación educativa para el análisis de prácticas de la enseñanza.
* Promover la construcción de una actitud reflexiva y crítica en el análisis de las propias prácticas, reconociendo el papel de los/as residentes y docentes como productores de saberes en y para la enseñanza.
* Promover la realización de una aproximación diagnóstica pedagógica que sirva para detectar barreras del aprendizaje y la participación y contextualizar las intervenciones y propuestas de enseñanza.
* Propiciar la recuperación de aportes teóricos y prácticos para una intervención didáctica que apunte a una educación inclusiva.
* Facilitar la construcción de conocimientos que permitan crear, desarrollar y evaluar intervenciones y propuestas de enseñanza contextualizadas.

**3. CONTENIDOS**

**Eje 1: Encuadre teórico y metodológico de la residencia.**

La residencia como experiencia de formación. Los sujetos de las prácticas. Expectativas, representaciones y responsabilidades. El dispositivo formativo: espacios, tiempos, tareas. Los procesos de acompañamiento y tutorización en la residencia.

**Eje 2: Prácticas docentes y de enseñanza en contexto.**

Práctica docente y práctica de enseñanza. Sus notas distintivas.

La aproximación diagnóstica pedagógica. Los informes de los alumnos/as. Diseño, concreción y evaluación de propuestas pedagógicas contextualizadas. Proyecto Pedagógico Individual. El vínculo en la enseñanza.

El/la maestro/a de apoyo a la inclusión (MAI) y de sala. El trabajo en pareja pedagógica.

**Eje 3: Análisis de la propia práctica**

La formación como transformación. Las mediaciones en la formación. El desarrollo profesional del docente.

La reflexión sobre las prácticas y el trabajo docente. La relación teoría-práctica en la formación.

La sistematización o documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Supuestos teóricos y criterios metodológicos. El diario de la formación/cuaderno de ruta. La construcción de los saberes pedagógicos de los/as docentes.

**4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Esta propuesta de enseñanza incluye un trabajo con otras organizaciones educativas quienes se convertirán en instituciones asociadas del ISFD N° 803 compartiendo la tarea de mediación de la formación de los/as futuros/as docentes.

La experiencia formativa podrá suponer:

- la permanencia del/la estudiante en una sala, grado, sección o año de alguno de los niveles de la escolaridad obligatoria, asumiendo las funciones que desempeña el maestro de apoyo a la inclusión.

- Y/o incluir la permanencia en una sala, aula o año de alguna de las escuelas de Educación Especial.

Se prevén las siguientes estrategias formativas:

* Lectura y análisis de materiales bibliográficos.
* Análisis de casos reales y configurados.
* Análisis de documentos didácticos (diagnósticos pedagógicos, informes de evaluación, planificaciones, otros)
* Diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza.
* Documentación narrativa y análisis de las prácticas de enseñanza a través del intercambio reflexivo colectivo, el trabajo con el diario de la formación, la escritura de relatos pedagógicos.

También se desarrollarán tutorías para acompañar los procesos de aprendizaje de los/las estudiantes en la residencia y las instancias de diseño y evaluación de aproximaciones diagnósticas pedagógicas y planificaciones didácticas.

Se podrán prever instancias de formación no presenciales o virtuales, no superando el 30% de la carga horaria total para la realización de actividades de aprendizaje autodirigido o autónomo, que serán contabilizadas dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

**5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

La evaluación será continua, de índole diagnóstica, formativa y sumativa. La misma involucrará tanto a estudiantes como a docentes en distintas instancias de auto- co- y hetero-evaluación.

Criterios de evaluación de los aprendizajes:

* Manifestar disposición para trabajar con otros en los encuentros presenciales desde el intercambio de saberes, preguntas, la producción individual y grupal.
* Conformar una pareja pedagógica con el/la docente co-formador/a de la escuela asociada para desarrollar propuestas educativas inclusivas.
* Considerar al momento de indagar, anticipar, analizar, proyectar y actuar en distintos contextos, algunos de los múltiples factores que condicionan  las prácticas docentes.
* Realizar una aproximación diagnóstica pedagógica que caracterice a los/as estudiantes como sujetos de aprendizaje.
* Generar procesos reflexivos que permitan integrar teoría y práctica, resignificando la experiencia progresivamente.
* Fundamentar con autonomía los supuestos teóricos que sostienen el diseño y desarrollo de las  propuestas educativas.
* Construir saberes prácticos desde procesos de análisis de las propias experiencias pedagógicas.
* Integrarse a las organizaciones educativas desde las distintas tareas del quehacer docente con responsabilidad y compromiso.
* Establecer vínculos pertinentes con los sujetos de aprendizaje.
* Expresarse en forma verbal transmitiendo conceptualizaciones con claridad y vocabulario adecuado.
* Cumplimentar con los acuerdos planteados en el encuadre y marco organizativo de la unidad curricular,
* Presentación en tiempo y forma de las producciones escritas y trabajo final de la experiencia de residencia.
* Elaborar documentos escritos atendiendo a: ortografía, sintaxis y el ordenamiento lógico de la información.

La normativa vigente (Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial, ANEXO I – 4.4 “Promoción y Calificación”) establece que para las unidades curriculares cuyas experiencias formativas son prácticas de la enseñanza y residencia, no se contempla la posibilidad de examen final, debiéndose acreditar las mismas únicamente por promoción directa.

**PROMOCIÓN:**

- Asistir al 80 % de los encuentros presenciales y del 100% a la institución de residencia.

- Intervenir en la totalidad de actividades propuestas y foros abiertos en el aula virtual.

- Aprobar los trabajos prácticos/producciones escritas con nota igual o superior a 7.

- Aprobación de la etapa de residencia con nota igual o superior a 7.

- Aprobar instancia de evaluación final con nota 7 o superior.

En función del proceso de aprendizaje de cada estudiante y, en caso que la calificación final sea superior a cuatro e inferior a siete, la cátedra podrá optar por el planteo de la extensión de la residencia, el desarrollo de otro dispositivo de cursado o la realización de un trabajo reflexivo y de escritura.

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**Eje 1**

* Edelstein, G. y Coria, A. (1995). *Los sujetos de las prácticas. En:* Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia. Buenos Aires: Kapelusz.
* Violante, R. (2017) Las actuaciones del docente tutor: Los procesos de tutorización para la construcción de los saberes prácticos Compilación de selección de fragmentos. Ficha de estudio. Mimeo. Disponible en:<https://drive.google.com/file/d/1vrb4YSJdEx6hXCSLyPIgt3_y4rkARHya/view>

**Eje 2**

* Anijovich, R. y González, C. (2012) *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos*. Buenos Aires, Argentina: Aique Grupo Editor.
* Borsani, M. J. (2020) *Aulas inclusivas. Teorías en acto*. Rosario: Homo Sapiens.
* Brailovsky, D. (2017) *Evaluar y comunicar: los informes de los alumnos*. En: Didáctica del Nivel Inicial. En clave pedagógica. CABA: Novedades Educativas.
* Diker , G. y Terigi, F. (1997) *La identidad de la actividad docente.* En: La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
* Harf, R. (2018) *La planificación sobre el tapete*. En: Educar con coraje. CABA: Noveduc.
* Mazza, D. *El vínculo en la enseñanza*. En: Revista Noticias, Editorial Perfil, el 8 de julio de 2016.
* Circular Técnica N° 04/10- Esta circular permite diferenciar el rol del MAI, Acompañante terapéutico y Auxiliar Escolar. Pcia del Chubut. Año 2010
* Circular Técnica N° 02/14- El rol del MAI, Acompañante Terapéutico, Auxiliar de Apoyo, Docente Hospitalario. Amplía lo visto en la circular 04/10. Pcia del Chubut. Año 2014
* Circular Técnica N° 04/13. “Diversificaciones Curriculares”. Pcia del Chubut. Año 2013
* Resolución M.E Chubut 196/19 Documento guía para la confección del Proyecto Pedagógico Individual.

**Eje 3**

* Souto, M. (2017) *Las mediaciones en la formación*. En: Pliegues de la formación. Sentidos y herramientas para la formación docente. Rosario. Homo Sapiens.
* Suárez, D. H; Ochoa, L. (2005) *La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia para la formación de docentes*. Buenos Aires: MECyT/OEA.
* Anijovich, R; Cappelletti, G. ; Mora, S.; Sabelli, M. J. (2009) *Diarios de formación*. En: Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Buenos Aires, Paidós.
* Alliaud, A. *El docente como productor.* Video del Seminario "Prácticas emancipatorias en la escuela: debates y desafíos actuales" Campus SUTEBA, 2016. Disponible en:<https://www.youtube.com/watch?v=nyjwRAF6ra8>

**Bibliografía de las profesoras**

* Achilli, E. L. (2000) *Investigación y Formación Docente*. Rosario: Laborde Editor.
* Diseño Curricular Jurisdiccional Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual. Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial. Ministerio de educación, Pcia del Chubut, 2017..
* Edelstein, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
* Edelstein, G. y Coria, A. (1995). *Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia*. Buenos Aires: Kapelusz.
* Ley N° 26.206. Ley Nacional de Educación. Buenos Aires, Argentina, 2006.
* Ley VIII N° 91. Ley de Educación de la Provincia de Chubut,Rawson, Chubut, 2010
* Resolución CFE 155/11. Aprueba el documento de la Modalidad Educación Especial.
* Resolución CFE 311/16 Promoción, acreditación,certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Anexo I y II.15 de diciembre de 2016.
* Resolución CFE 2509/17 Guía de orientación para la aplicación de la resolución del CFE N° 311/16.
* Resolución M.E Chubut 196/19 Documento guía para la confección del Proyecto Pedagógico Individual.
* Resolución M.E Chubut N°14/22 Lineamientos para EFI.
* Disposición DGEI 1/2020 Proyectos pedagógicos y espacios compartidos. Provincia de Chubut. 14 de diciembre de 2020. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2006).
* Ministerio de Educación (2009). *Educación Especial, una modalidad del sistema educativo en Argentina. Orientaciones 1*. Buenos Aires.

**7. ANEXO (CONTRATO PEDAGÓGICO)**

| FECHA:  FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE |
| --- |